

**SESIÓN A DISTANCIA
NÚMERO 22
ORDINARIA**

**JUEVES DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con tres minutos del jueves doce de diciembre de dos mil veinticuatro, se reunieron a distancia las personas integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación, la Doctora Mónica González Contró, las Magistradas Emma Meza Fonseca y Hortencia María Emilia Molina de la Puente, el Doctor Luis Enrique Pereda Trejo y su Presidente el Magistrado Wilfrido Castañón León, así como el Secretario Técnico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Magistrado Rafael Coello Cetina.

El Magistrado Presidente Castañón León abrió la sesión.

A continuación el Secretario Técnico dio cuenta de lo siguiente:

I. SOLICITUD DEL C. HÉCTOR RIVEROS TERÁN, JUEZ DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE TRABAJO Y PROPUESTA DE RESPUESTA.

Atendiendo al marco jurídico aplicable el Comité determinó que carece de atribuciones para pronunciarse al respecto, en términos de lo previsto en el artículo transitorio segundo del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de septiembre de dos mil veinticuatro.

Incluso, determino informar al solicitante que resulta conveniente atender a lo indicado en el precedente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sentencia dictada en el expediente SUP-JDC-1293/2024 y acumulados.

II. PROPUESTA DE LISTADOS DE PERSONAS ELEGIBLES PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN PORTAL ELECTRÓNICO Y EN OTROS MEDIOS ELECTRÓNICOS HABILITADOS (BASE SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA).

Con base en el resultado de los dictámenes

de elegibilidad, la Secretaría Técnica del Comité sometió a consideración de los integrantes de este Órgano Colegiado la propuesta de listados de personas elegibles, que fuera distribuida el día anterior, la cual fue aprobada por unanimidad de votos; en la inteligencia de que en el escudo nacional respectivo únicamente deberá indicarse Poder Judicial de la Federación. Se instruyó al titular de la referida Secretaría Técnica para la publicación oportuna de dichos listados en los referidos medios de difusión, los cuales deben obrar como anexo de esta acta en copia certificada.

III. PROPUESTA DE LISTADOS DE PERSONAS NO ELEGIBLES.

Con base en el resultado de los dictámenes de no elegibilidad, la Secretaría Técnica del Comité sometió a consideración de los integrantes de este Órgano Colegiado la propuesta de listados de personas no elegibles, que fuera distribuida el día anterior, la cual fue aprobada por unanimidad de votos; en la inteligencia de que en relación con la difusión de dichos listados se encomendó a la Secretaría Técnica elaborar un estudio para determinar qué datos de los contenidos en dichos listados válidamente pueden hacerse públicos en el Portal Electrónico de este Órgano Colegiado.

IV. INTERROGANTES SOBRE TEMARIOS PARA EL EXAMEN ESCRITO, RECIBIDOS EN EL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA.

La Secretaría Técnica del Comité hizo del conocimiento diversos correos electrónicos en los que personas aspirantes consultan sobre los temarios que servirán de base para la preparación de los exámenes escritos. Ante ello, el Comité determinó consultar a la Escuela Federal de Formación Judicial sobre los temarios que podrían consultarse a manera de orientación en relación con el contenido de los exámenes escritos, para lo cual se encomendó al titular de la Secretaría Técnica entablar la comunicación correspondiente.

V. SOLICITUD DE LA C. ANGÉLICA LUCIO ROSALES, MAGISTRADA DEL TRIBUNAL COLEGIADO DE APELACIÓN EN MONTERREY, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AL COMITÉ SE LE INCLUYA COMO CANDIDATA DE PASE DIRECTO EN LA ELECCIÓN DE 2025 Y PROPUESTA DE RESPUESTA.

Atendiendo al marco jurídico aplicable este Comité determinó que carece de atribuciones para pronunciarse al respecto, atendiendo a lo previsto en el artículo transitorio segundo del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas

disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de septiembre de dos mil veinticuatro.

Siendo las catorce horas con seis minutos, el Presidente Magistrado Wilfrido Castañón León levantó la sesión y convocó para la siguiente sesión, que tendrá lugar el viernes trece de diciembre de dos mil veinticuatro a las catorce horas.

Firman esta acta el Presidente Magistrado Wilfrido Castañón León, y el Magistrado Rafael Coello Cetina, Secretario Técnico, quien da fe.

